



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° **0190** -2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO; **18 ABR 2023**

## VISTO:

El Informe N° 0058-2023-MIDAGRI-PESCS-1607 del Director (e) de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, sobre “Solicito Aprobación de Expediente Técnico Reformulado del Proyecto Productivo - Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho, con CUI N° 2323563”; y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, creado mediante Decreto Supremo N° 072-82-PCM cuenta con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0230-2018-MINAGRI-PESCS-1601 del 04 de julio del año 2018, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”, con Código Único de



Inversiones N° 2323563, con el **VR2** (EPD) ascendente a S/.1,632,419.20, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0268-2020-MINAGRI-PESCS-1601 del 13 de noviembre del año 2020, se aprobó la actualización de costos del Expediente Técnico del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2323563, con el **VR2** (EPD) ascendente a S/. 1,587,350.27, conforme a los considerandos allí expuestos;

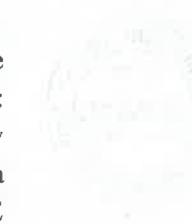
Que, mediante Resolución Directoral N° 0268-2021-MINAGRI-PESCS/1601 del 27 de setiembre del 2021, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2323563, con el **VR2** (EPD) ascendente a S/. 1,860,187.30, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0294 – 2021- MINAGRI-PESCS-1601 del 27 de octubre del 2021, se aprobó la modificación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2323563, con el **VR2** (EPD) ascendente a S/. 1,860,187.30, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00155 – 2022- MINAGRI-PESCS-1601 del 31 de mayo del 2022, se aprobó el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2323563, con el **VR2** (EPD) ascendente a S/. 2,034,812.25, conforme a los considerandos allí expuestos;

Que, el Expediente Técnico REFORMULADO del Proyecto: **“Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”**, con Código Único de Inversiones N° 2323563, contiene los componentes básicos, requeridos; y según el informe del visto, se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PESCS/1607.

Que, según el documento del visto, el el Director de la Dirección de Desarrollo Agroeconómico (e), CPC. Eladio T. Yalle Laura, en la parte pertinente señala lo siguiente: **“ ... IV. -- EVALUACIÓN .- - - -** Realizada la revisión del Expediente Técnico Reformulado y tomando en cuenta los informes de sustento de los ejecutores y Monitor del proyecto (adjuntos en la referencia), es necesario mencionar que el expediente técnico del proyecto **“MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN EL, DISTRITO DE IGUAIN - HUANTA – AYACUCHO”**, con C.U.I. 2323563, ha pasado por un proceso de revisión y evaluación, implementado las recomendaciones al expediente tal como se precisa en los informes de la referencia, En ese sentido el expediente técnico se encuentra acorde a los lineamientos establecidos en la Directiva N° 001-2019-



MINAGRI-PESCS/1607 “Directiva para la aprobación de expediente técnicos, ejecución y liquidación de proyectos productivos por ejecución presupuestaria directa (EPD) en el PESCS, aprobado con Resolución Directoral N° 0166-2019-MINAGRI-PESCS-1601 de fecha 10 de mayo del 2019.- - - - V.- - **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**- - - - Por los argumentos, sustentos y detalles alcanzados, se concluye que el Expediente Técnico Reformulado del proyecto “MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN EL, DISTRITO DE IGUAIN - HUANTA – AYACUCHO”, con C.U.I. 2323563, se encuentra conforme a la Directiva N° 001-2019-MINAGRI-PESCS-1607; por lo cual resulta procedente recomendar a su Despacho el trámite para la Aprobación por el órgano resolutorio, a fin de cumplir con los objetivos y metas del proyecto en el presente año ...”;

Con el visado del Director (e) de la Dirección de de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;



**SE RESUELVE;**

**Artículo 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto Productivo: “Mejoramiento de las Capacidades para la Prestación de Servicios de Apoyo a la Cadena Productiva del Cuy en el Distrito de Iguain - Huanta – Ayacucho”, con Código Único de Inversiones N° 2323563, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, y conforme al siguiente detalle:**

**Ubicación:**

Región : **Ayacucho.**  
Provincia : **Huanta.**  
Distrito : **Iguain.**

**Valores Referenciales:**

VR1 : **S/. 2'378,723.19 Soles (Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata).**  
VR2 : **S/. 2'228,111.77 Soles (Ejecución Presupuestaria Directa).**

**Modalidad de Ejecución Presupuestal:**

**Ejecución Presupuestaria Directa (EPD): (VR2): S/. 2'228,111.77 Soles.**

**Plazo de Ejecución : 638 días calendarios (21 meses).**

**Beneficiarios : 140 productores.**



### Metas Físicas del Expediente Técnico Global Reformulado:

- ❖ Instalación de pasto asociado 31.87 Ha.
- ❖ Construcción e instalación de reservorio de geomembrana 02 Und.
- ❖ Construcción de Galpones de cuyes 03 Und.
- ❖ Construcción de servicios higiénicos 01 Und.
- ❖ Construcción de almacén y guardianía 01 Und.
- ❖ Construcción de modulo demostrativo de centro de beneficio 01 Und.
- ❖ Cerco perimétrico del centro de beneficio 30 m2
- ❖ Equipamiento e implementación de galpón de cuyes 03 módulos.
- ❖ Equipamiento e implementación de botiquin sanitario 06 módulos.
- ❖ Equipamiento e implementación del centro de beneficio 01 módulo.
- ❖ Taller de capacitación en planeamiento de una granja 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en sistemas de crianza e instalaciones 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en manejo zootécnico 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en alimentación mixta 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en mejoramiento genético 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en sanidad 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en bioseguridad 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en siembra e instalación de pastos y forrajes 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en manejo de pastos cultivados 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en conservación de pastos y forrajes 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en manejo y control de registros productivos 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en buenas prácticas de post-producción 04 talleres.
- ❖ Taller de capac. en información de mercados para tomar decisiones 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en planificación del negocio 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en organización de productores 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en gestión empresarial de la organización 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en gestión comercial de la organización 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en beneficio y control de calidad 04 talleres.
- ❖ Taller de capacitación en expo ferias 04 talleres.
- ❖ Asesoría técnica en gestión empresarial 08 meses.
- ❖ Prestación de asistencia técnica – PATs 18 meses.
- ❖ Pasantía centro de producción tecnificado 01 pasantía.
- ❖ Constitución de asociaciones 04 asociaciones constituidas.
- ❖ Mitigación de impacto ambiental 08 talleres.
- ❖ Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19.



**PRESUPUESTO ANALITICO DE COSTOS - VR2.**

					<b>VR2</b>
<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA</b>					
"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN EL DISTRITO DE IGUAÍN - HUANTA - AYACUCHO"					
POR S/. 2,228,111.77 NUEVOS SOLES					
Ubicación : Dist. Iguaín - Huanta - Ayacucho					
Presupuesto	Mano de Obra	Materiales	Equipos y Herramientas	Subcontratos	
"MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CUY EN EL DISTRITO DE IGUAÍN - HUANTA - AYACUCHO"	S/. 514,924.30	S/. 516,271.58	S/. 76,513.18	S/. 398,405.19	
<b>Total =</b>	<b>S/. 514,924.30</b>	<b>S/. 516,271.58</b>	<b>S/. 76,513.18</b>	<b>S/. 398,405.19</b>	
	<b>Costo Directo</b>		S/. 1,506,114.25		
	<b>Gastos Generales</b>	29.70%	S/. 447,253.27		
	<b>Supervision</b>	8.99%	S/. 135,463.66		
	<b>Sub Total</b>		S/. 2,088,831.18		
	<b>I.G.V.</b>	18.00%	S/. 139,280.59		
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/. 2,228,111.77</b>		

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** el presente Acto Resolutivo a la Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO  
**Joel D. Gómez Corahua**  
DIRECTOR EJECUTIVO

